

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Marzo Tres de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2018-00648-00.
Demandante: MIGUEL ANTONIO SOTO SIABATO
Demandado: FRANCY RUDDY BAUTISTA SERNA

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada FRANCY RUDDY BAUTISTA SERNA, quien lo hace por intermedio de apoderado judicial.

De igual forma, téngase por contestada la demanda por parte del curador Dra. ALBA MILENA PINILLA RUIZ, quien lo hace en representación de los HEREDEROS DETERMINADOS DE ELOISA OLIVEROS MENESES (Q.E.P.D.), JUAN PABLO TICORA OLIVEROS, FRANDINEY TICORA OLIVEROS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Del escrito de excepciones de mérito propuestas por la demandada FRANCY RUDDY BAUTISTA SERNA, a través de su apoderado judicial, córrase traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconózcase personería a la Dra. NANCY GARCIA VIUCHE como apoderado judicial de la demandada FRANCY RUDDY BAUTISTA SERNA, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.009 fijado en la secretaría del juzgado hoy Marzo 4 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**